

del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Cuarta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Séptima.—Que los autos y certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de abril de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de mayo de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y, para el caso de que la notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas resultara negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

Dado en Rubí a 1 de febrero de 1999.—La Juez, Teresa Daphne Calamita Yáñez.—El Secretario.—5.952.

#### SAN JAVIER

##### Edicto

Don Andrés Carrillo de las Heras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Conrado Pérez Espín y don Matías Pérez Garrigós, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-0000-17-0010-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 19 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 17 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Urbana. Mitad indivisa. Trozo de tierra seca en blanco, en término de Murcia, partido de Sucina, paraje de Casablanca. Su cabida es de 10 áreas 58 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa vieja, de 600 metros cuadrados entre lo construido, patio y cuadras. Linda: Norte, Francisco Egea; sur, vertiente del aljibe; este, con resto de la finca matriz de donde se segregó, y al oeste, José y Francisco Egea.

Inscripción: Inscrita al libro 29, folio 173, Sección Quinta, finca 13-N, inscripción undécima del Registro de la Propiedad de Murcia número 7.

Tipo subasta, mitad indivisa: 4.000.000 de pesetas.

B) Urbana. Una casa en estado ruinoso, señalada con el número 12 de las del Caserío de su integración, situada en término de Murcia, partido de Sucina, paraje de Casablanca, compuesta de diferentes dependencias y patio, ocupa 160 metros cuadrados, con un ensanche a su espalda de 107 metros cuadrados, conteniendo todo una sola finca, que linda: Patio o sur, calle sin nombre; este o derecha, entrando, otra de Matías Pérez; oeste o izquierda, casa y patio de Francisca Guillén, y norte o espalda, camino público y patio de Francisca Guillén.

Inscripción: Inscrita en el folio 7, Sección Quinta, finca 3, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Murcia número 7.

Tipo subasta: 3.800.000 pesetas.

Dado en San Javier a 18 de diciembre de 1998.—El Juez, Andrés Carrillo de las Heras.—El Secretario.—6.144.

#### SAN ROQUE

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad y su partido, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 19/1998, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Jiménez, contra don Blas Mompean Zampetti, se saca a pública subasta y por término de veinte días las fincas que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 5 de abril de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, de 12.755.130 y de 1.466.420 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en esta subasta, deberá consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo indicado.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o el resguardo acreditativo de haber hecho su ingreso. Asimismo, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, en los mismos hora y local, el día 29 de abril de 1999, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por 100 del de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y debiendo consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100, al menos, del tipo señalado.

Séptima.—En prevención de que no hubiere postores en la segunda subasta, se señala la tercera subasta, sin sujeción a tipo, en los mismos local y hora, para el día 25 de mayo de 1999, debiendo consignarse, previamente, para tomar parte en ella, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Finca inscrita al tomo 859, libro 258, folio 55, finca número 18.553, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Finca inscrita al tomo 859, libro 258, folio 213, finca número 18.632, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma al deudor, a efectos del señalamiento del lugar, fecha y hora de los remates, sin perjuicio de la notificación efectuada en las fincas hipotecadas.

Dado en San Roque (Cádiz) a 2 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—6.028.

#### SAN SEBASTIÁN

##### Edicto

Doña Aránzazu Aguinaga Mendizábal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Caixa), contra doña María Teresa Aramendi Fuentes, don Ión Díez Aramendi y «Txinpart, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar